



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

del duxto dominio que esta Ciudad tiene á sus ter-
renos valdros imponia é impuso al uso dho. el
ceruo enfiteutico de quatro r.^{os} de v.^{os} que ha
de pagar anualmente á los Propios de esta
Ciudad, dandole testimonio de lo expediente para
guarda de su dho. y pasando otro á la Contadu-
ria

Replanto y es. En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del
Carda de alamed. Cab.^o Subdelegado de Montea D.^o Josef Maximin
recordando el que pasó á esta Ciudad en veinte
y ocho de Nov.^{re} proximo para que se procediese al
replanto de las alamedas y escarda de los arboles
que lo necesitan y abertura de las foras con la
debida anticipacion, de cuyo oficio no ha recibido
contestacion y enterada esta Ciudad de quanto en
uno y otro se manifiesta y de la orden del R.^o
y Supremo Consejo de Castilla que se ha comu-
nicado ultimamente á la Junta de Propios de
esta Ciudad por el S.^o Intendente de
Provincia con fha. de treinta de Dic.^{re} del año in-
mediato por la que se manda se abonen en las
cuentas de dho. efectos lo que se acredite haber
gastado anualmente en la repuracion y nuevo
planto de alamedas Acordó: se haga saber
á los Cab.^{os} Comisarios de dhas. alamedas proce-
dan á dar las disposiciones convenientes para
el replanto y escarda que necesitan, de acuerdo con
dho. Subdelegado, guardando en quanto á esta las
formalidades que estan prevenidas y que se contee-
te á dho. Tuer de Montea

